



**APRUEBA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MANITOS,
CHILLÁN VIEJO"**

**DECRETO N° 944
Chillán Viejo, 25.05.2009**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El convenio Ad Referéndum de transferencia de recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio los bajos de la comuna de Chillán Viejo, Programa Recuperación de Barrios, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, con la Municipalidad de Chillán Viejo, de fecha 1 de Julio del 2008.

- La Resolución Exenta N° 6859 del 6 de agosto del 2008, que aprueba el Convenio Ad- Referéndum.

- El Ord. N° 246 de fecha 28 de abril del 2009, donde la I. Municipalidad de Chillán Viejo solicita remesa correspondiente a equipamiento.

- La transferencia de fondos realizada con fecha 15.05.2009 ingreso municipal N°94188.

- La necesidad de adquirir el equipamiento para la **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MANITOS, CHILLÁN VIEJO"** de acuerdo a Convenio Ad Referendum.-

DECRETO

1.- APRUÉBENSE la adquisición a través de Convenio marco para **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MANITOS, CHILLÁN VIEJO"** a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto oficial de \$8.000.000.-

2.- EMÍTASE la Orden de compra a la empresa MELLMAN S.A por un monto de \$2.059.328.-

3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta complementaria 214.05.17.013 "Diseño y Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Las Manitos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/VGS/PMN /pmn

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.